



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

**9828**

*Aprobación de la modificación de la oferta pública de empleo para 2022 para la estabilización de la ocupación temporal del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià, de fecha 14 de noviembre de 2022*

El Consejo Rector del IMEB en fecha 14 de noviembre de 2022 aprobó la modificación de la oferta pública de empleo para 2022 para la estabilización de la ocupación temporal del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià

#### Hechos

En el BOIB número 68, de fecha 26 de mayo de 2022 se publicó la oferta pública de empleo para 2022 para la estabilización de la ocupación temporal del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB-Calvià).

En el anexo II, Personal Laboral, de la citada publicación, figuran, entre otras, 6 plazas de la categoría profesional de Cocinero/a, de acuerdo con lo establecido por la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de la ocupación pública (BOE número 312, de 29 de diciembre de 2021).

Habida cuenta que el servicio administrativo del IMEB ha comprobado que una de las plazas ofertadas de cocinero/a está ocupada por una persona trabajadora que tiene reconocido un grado de discapacidad del 33 por ciento, se hace necesario modificar la oferta pública de empleo para 2022 para la estabilización de la ocupación temporal del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB-Calvià), publicada en el BOIB número 68, de fecha 26 de mayo de 2022.

Por todo ello, y conforme al informe del gerente, elevo al Consejo rector del IMEB la siguiente

#### Propuesta

**Primero.**-Aprobar la modificación de la oferta pública de empleo para 2022 para la estabilización de la ocupación temporal, de forma que una de las 6 plazas ofertadas de la categoría profesional de cocinero/a quede reservada a una persona que acredite tener reconocido un grado de discapacidad de un mínimo del 33 por ciento.

**Segundo.**- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, (firmado electrónicamente: 16 de noviembre de 2022)

**La presidenta del IMEB**  
Olga Granados Expósito

